



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 22 SET. 2003

Res. H-Nº 1278 - 03

Expte. Nº 4.530/03

VISTO:

La nota de la Lic. María Clara RIVOLTA solicitando fondos para efectuar un viaje de estudios a realizarse entre el 1º y 11 de octubre próximo, en la localidad de Angosto Chico (Prov. de Jujuy) con alumnos de la cátedra Métodos y Técnicas de la Investigación II, de la carrera de Antropología; y

CONSIDERANDO:

Que las tareas previstas incluyen excavaciones en el sitio Angosto Chico de la localidad de Tilcara en la Provincia de Jujuy, como parte del proyecto "Los sitios en terrazas domésticas de la Quebrada de Humahuaca (Prov. Jujuy)" radicado en el Instituto Interdisciplinario Tilcara, Facultad de Filosofía y Letras, UBA.;

Que está previsto asignar para cada Escuela ayudas económicas a fin de posibilitar a los alumnos su participación, asistencia u organización de eventos que les permitan ampliar conocimientos para su formación académica;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico, previa intervención de la Escuela de Antropología, aconseja aprobar la solicitud de ayuda económica presentada por la peticionante;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del 12/08/03)

RESUELVE:

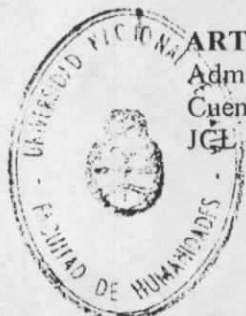
ARTICULO 1º.- OTORGAR una ayuda económica para alumnos por la suma de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00), destinada a cubrir gastos ocasionados por el viaje de estudio programado al sitio Angosto Chico de la localidad de Tilcara..-

ARTICULO 2º.- DESIGNAR a la Lic. María Clara RIVOLTA responsable de la rendición de los fondos otorgados a los estudiantes en concepto de ayuda económica.-

ARTICULO 3º.- IMPUTAR el gasto a la partida 5.1.4 – Transferencias al Sector Privado para financiar gastos Corrientes - Ayudas Sociales a Personas, con afectación al presupuesto 2003 de esta dependencia, y en el orden interno deberá afectarse como ayuda económica para **alumnos de la Escuela de Antropología.**-

ARTICULO 4º.- COMUNIQUESE a la interesada, Escuela de Antropología, Dirección Gral. de Administración, Dirección Administrativa Contable y siga al Dpto. Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

JCL-



Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSA

Lic. E. CATALINA BULJUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSA.